

Acuerdo de 29 de junio de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se designan representantes en la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad de Zaragoza.

En las elecciones parciales de representantes en la Comisión de Estudios de Grado y en la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Resolución de 13 de marzo de 2026, de la Rectora de la Universidad de Zaragoza, han quedado plazas vacantes en diversas ramas de conocimiento porque no se han presentado candidaturas suficientes.

El artículo 22 del Texto Refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario, aprobado por Resolución del Rector de 2 de mayo de 2017 y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, dispone que *«si alguna de las ramas de conocimiento quedara sin representación por falta de titulares y suplentes, los miembros correspondientes serán elegidos por el Consejo de Gobierno y nombrados por el Rector de la Universidad»*.

Por ello y, para garantizar el buen funcionamiento de la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad de Zaragoza, se considera necesario que los representantes en las vacantes producidas sean elegidos por el Consejo de Gobierno y nombrados por la Rectora de la Universidad.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza **acuerda:**

Primero: Designar para ocupar tres vacantes de suplentes de la macroárea de Artes y Humanidades del sector PDI a:

- D. David Almazán Tomás
- D^a. Laura Malo Barranco
- D^a. Fabiane Silva Dos Santos

Segundo: Designar para ocupar una vacante de suplente en la macroárea de Ciencias del sector PDI a D. Pablo Sanz Miguel.

Tercero: Designar para ocupar dos vacantes de suplentes en la macroárea de Ingeniería y Arquitectura del sector PDI a:

- D. Raimundo Bambó Naya
- D. Juan Pablo Martínez Cortés